

"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA Dr. CÉSAR MILSTEIN"

San Miguel de Tucumán, 0 2 MAR 2022

VISTO el Expediente Nº 31170/2021 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna Nº 089/021 solicita designación de la Prof. MARTA VALERIA BAZÁN como Docente Interina en 3 (tres) hs. cát. (732) en la extra programática "Club de Actividades Físicas, Deportes y Recreación" del Instituto Técnico, a partir del 1 de Octubre de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar un docente interino para cubrir el cargo mencionado.

Que por tratarse de materia optativa, sujeta a la elección de los alumnos, no se inscribe para Interinatos y Suplencias ni para Concursos, ya que tiene vencimiento anual.

Que la Prof. Bazán cuenta con los títulos y antecedentes necesarios para el cargo y además se desempeña como Preceptora de la institución.

Que el Director tiene atribuciones que le otorgan, los Arts. 40 y 43 de la Res. Nº 411/03, para ofrecer el cargo a la Prof. Bazán, quien aceptó.

Que dicho ofrecimiento cuenta con la aprobación del CAI.

Que a fs. 6 la Dirección de Presupuesto informa que la Institución cuenta con fondos. Que se adjunta CV de la Docente.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Prof. MARTA VALERIA BAZÁN D.N.I: 25.735.833 como Docente Interina en 3 (tres) hs. cát. (732) en la asignatura extra programática "Club de Actividades Físicas, Deportes y Recreación" del Instituto Técnico, a partir del 1 de Octubre de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTICULO 2º - La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION Nº

AE

SECRETARIA ACADEMICA

Universidad Nacional de Tucumán

2022

SE RAMON GARCIA RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN